



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Bellavista, 13 de abril, 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha trece de abril del dos mil veintidós se ha emitido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 218-2022-CFCC (TR-DS)

Visto, el Oficio N°001-2022-CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC de fecha 13 de enero del 2022, mediante el cual el Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Trabajo del CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables para el ejercicio 2022, para aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 67° señala que los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 46° numeral 46.4 inciso f) establece que la Oficina del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios es un Órgano de Apoyo Académico dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 100-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 28 de diciembre del 2021, se designó al Docente Ordinario Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES en el cargo de Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023;

Que, conforme al documento del visto Oficio N°001-2022-CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC de fecha 13 de enero del 2022, el Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios remite el Plan de Trabajo del CPByS-COMPUCON de la Facultad de Ciencias Contables para el ejercicio 2022, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria virtual de fecha 12 de abril 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPByS-COMPUCON PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, el mismo que forma parte de la presente resolución.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 218-2022-CFCC/TR-DS

2. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios FCC, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Director del Departamento Académico, Jefa de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

Fdo. **Dr. Fredy V. Salazar Sandoval** Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.-Sello y Firma.

Fdo. **Mg. Walter Víctor Huertas Niquen** Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, Sello y Firma.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

.....
Mg. **Walter Víctor Huertas Niquen**
Secretario Académico



PLAN DE TRABAJO 2022
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

1. Planificación y Programación de Cursos en el periodo de verano Enero - Febrero

Cantidad

03

Previa coordinación con el Decano, se hará la programación de los tres primeros cursos para el año 2022 durante el periodo de verano, los cuales serán los siguientes:

Nombre del Curso	Duración	Precio S/.
Asistente Gestión De Planillas	24 Horas	199.00
Asistente Gestión Contable Tributaria	30 Horas	199.00
Gestión De Importaciones – Emprendimiento	06 Horas	100.00

2. Durante el periodo Marzo – Diciembre 2022 se desarrollarán los siguientes cursos en por lo menos 2 oportunidades más:

Nombre del Curso	Duración	Precio S/.
Asistente Gestión De Planillas	24 Horas	199.00
Asistente Gestión Contable Tributaria	30 Horas	199.00
Gestión De Importaciones – Emprendimiento	06 Horas	100.00

3. Durante el periodo Marzo – Diciembre 2022 se desarrollarán los siguientes nuevos cursos:

Nombre del Curso	Duración	Precio S/.
Finanzas aplicadas en Excel	30 Horas	199.00
Operador de Software Contable	30 Horas	199.00
Ms Excel (Mód. 1 – 5) cada módulo	24 Horas	200.00

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
MBA CPC Juan Jorge Zapata Urdiales
Director (e) de COMPUCON



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

GENERAL:

- Posicionar la marca FCC.UNAC – COMPUCON ofreciendo servicios de formación técnica y científica dirigida a los estudiantes y profesionales de las carreras relacionadas con la gestión económica y financiera del sector público y privado, desarrollando ofertas educativas innovadoras, simulando escenarios reales de trabajo, de igual forma, brindar programas de asistencia técnica empresarial a las entidades públicas y privadas, así como a los diversos gremios empresariales.

ESPECÍFICOS:

- Desarrollar competencias en el campo tributario, laboral y financiero en estudiantes, egresados, profesionales y empresarios.
- Desarrollar competencia en la gestión estratégica de empresas en estudiantes, egresados, profesionales y empresarios.
- Ofrecer servicios de asistencia técnica empresarial, dirigido a los gestores de MIPYMES dentro del territorio nacional.

Para el logro de los objetivos se plantea realizar un análisis de las necesidades que tienen las empresas en cuanto a competencias de gestión económica y financiera, para desarrollar competencias que cubran esas necesidades y permitan que nuestros participantes, puedan incorporarse de manera rápida en las empresas ofertantes de puestos laborales.

Trabajaremos con un equipo profesionales de comunicación, para que la manera como lleguemos a nuestro público efectivo sea efectiva.

Trabajaremos mediante el uso de herramientas y estrategias digitales que permitan tener una amplia cobertura dentro del territorio nacional.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
MBA CPC Juan Jorge Zapata Urdiales
Director (e) de COMPUCON

Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista – Callao

Teléfono: 429-6101 / 429-3131